



Alcaldía del Municipio El Hatillo  
Dirección de Vialidad y Transporte

## **PERMISO PROVISIONAL DE USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EVENTOS**

**Objeto:** “Permite el cierre temporal de Vías de Circulación debido a eventos públicos”

**REQUISITOS:**

- Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Vialidad y Transporte, donde explica el motivo del cierre, Calle o Avenida que será intervenida, como también el día y la hora.
- Copia de la Cédula de Identidad de la persona responsable.
- Cancelar la cantidad establecida en la Ordenanza que está expresada en Unidad de Cuenta Dinámica según la Ley Nacional de Armonización Tributaria, el valor establecido es Quince (**15 UCD**) equivalentes a la moneda de mayor valor representado por el tipo de cambio publicado por el BCV al momento de pagar y consignar los recaudos.

**Nota: Este permiso será expedido al 3er día hábil después de solicitado.**